





Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El presente servicio que ofrece los formularios de solicitud y demás indicaciones necesarias, pero que su ciudadanía puede generar sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla cómo los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio (Describir a qué personas, instituciones, empresas, personas jurídicas, personas físicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y/o teléfono de atención y dependencia que ofrece el servicio (Se puede direccionar a la página del sitio web y/o descripción textual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar a qué personas, oficinas, brigadas, páginas web, correo electrónico, chat en línea, correo postal, call center, telefonos institucionales)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (si hay)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Reserva de Cita para Revisión Técnica Vehicular - RTV	Reservación de cita para la asistencia del usuario a cumplir con la Revisión Técnica Vehicular obligatoria, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.	Agendar Cita previa en la página web <a href="http://www.amt.gov.ec">www.amt.gov.ec</a>	Ingresar a la página web: <a href="http://www.amt.gov.ec">www.amt.gov.ec</a>	Generación de Cita automatizado	24 horas del día los 7 días de la semana los 365 días.	Gratis	Inmediata	Ciudadanía en general	Generación de Cita automatizado	<a href="#">Cita Previa</a>	<a href="#">Cita Previa</a>	Si	<a href="#">"NO APLICABLE"</a> No existe formulario	<a href="#">"NO APLICABLE"</a> No existe formulario	12.463	531.741	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un requerimiento para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Emisión de autorización para una Revisión Técnica Adicional	Se solicita una Revisión Técnica Adicional a vehículos que no aprobaron por cuatro ocasiones consecutivas la Revisión Técnica Vehicular en un año.	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Biotecnológico	1. Llenar el Formulario para solicitar la revisión adicional 2. Entregar el formulario lleno adjuntando el informe entregado por la institución evaluada por el Organismo de Acreditación Calificadora (OAC) 3. Pagar la Autorización para la Revisión Técnica Adicional	1. Validación de documentación ingresada 2. Elaboración de la Autorización para revisión técnica adicional. 3. Entrega de la Autorización para Revisión Adicional	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	Gratis	3 días laborables	Ciudadanía en general	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico)	Centro de Matriculación Biotecnológico Dirección: Parque Biotecnológico, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle "Horadada" y Avenida de la Frayma (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central-norte (Maribou Q1, L03 CRISS) Dirección: Avda. General Barahona, km 9.5	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico)	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	26	161	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un requerimiento para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Emisión de autorización para la Revisión Técnica Vehicular sin parte plus fiscal	Se solicita para aprobar la Revisión Técnica Vehicular como requisito previo a la matriculación y renovación del permiso anual de circulación. Cumplimiento a la disposición de la resolución OAC-GR-2023-A-02.	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Biotecnológico	1. Llenar el Formulario para solicitar la Revisión Técnica Vehicular sin parte plus fiscal 2. Entregar formulario lleno con la documentación solicitada dependiendo del caso.	1. Validación de documentación ingresada 2. Ingreso de autorización en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	Gratis	Inmediata	Ciudadanía en general	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico)	DIRECCIÓN: Parque Biotecnológico, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle "Horadada" y Avenida de la Frayma (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central-norte (Maribou Q1, L03 CRISS) Dirección: Avda. General Barahona, km 9.5	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico)	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	43	366	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un requerimiento para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Emisión de programa para pago de Tasa de Revisión Técnica Vehicular (Entidades Públicas)	Se emite una programa para el pago de tasa de Revisión Técnica Vehicular y/o multa asociada en caso de incumplir, para entidades Públicas.	Ingreso de oficio dirigido al Director de Registro y Administración Vehicular solicitando la programación	1. Oficio de solicitud de programación con base de vehículos y BUC de la institución requirente.	1. Validación de información ingresada 2. Elaboración de programa 3. Entrega de programa mediante oficio	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	Gratis	5 días	Entidades públicas	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico)	DIRECCIÓN: Parque Biotecnológico, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle "Horadada" y Avenida de la Frayma (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central-norte (Maribou Q1, L03 CRISS) Dirección: Avda. General Barahona, km 9.5	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico)	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un requerimiento para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Emisión del certificado de exoneración de la Revisión Técnica Vehicular	Emisión del certificado de exoneración de acuerdo a lo dispuesto en la OMA 0139 y 0213. Los vehículos nuevos están exonerados de la Revisión Técnica Vehicular (sin parte plus para vehículos particulares y sin parte plus para vehículos públicos y de transporte comercial). De igual manera los vehículos conflagrados como clonados o con cualquier cambio exonerados de la RTV.	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Biotecnológico o al Centro de Revisión Técnica Vehicular	1. Pago de tasa por concepto del certificado de exoneración de la RTV. 2. Matrícula original 3. Si no existe un vehículo público de transporte comercial, debe presentarse el vehículo para la validación del adhesivo correspondiente.	1. Validación de información y documentación 2. Generar certificado y adhesivo dependiendo del caso 3. Colocación del adhesivo de Revisión Técnica dependiendo del caso	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	Valor de la tasa por exoneración establecido en la OMA393	INMEDIATA	Ciudadanía en general	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico) Ventanilla de atención de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	DIRECCIÓN: Parque Biotecnológico, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle "Horadada" y Avenida de la Frayma (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central-norte (Maribou Q1, L03 CRISS) Dirección: Avda. General Barahona, km 9.5 2. FLORIDA (Dirección: Calle 1 Sur - Santa Fe Public) (Importe 20) 3. CAMPARUNG (Dirección: Panamericana Norte Km 11 en Maribou) 4. GUANABO (Dirección: Av. Maliborido, Panamericana Sur, Km 9 (Barra de Arroyo)) 5. SAN ISIDORO (Dirección: Los Guayabos 370 y Alameda) 6. GUANABO (Dirección: Calle 1 y Avenida Mala, Lote 100 (Barra La Parra))	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico) Ventanilla de atención de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	4.848	35.114	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un requerimiento para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Actualización de datos en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular	Actualización de datos como: Placa, Check, motor, autorizaciones, en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Biotecnológico o al Centro de Revisión Técnica Vehicular	1. Solicitar actualización en Ventanilla de Revisión Técnica Vehicular 2. Presentar documentación correspondiente a la actualización solicitada	1. Validación de información de la documentación presentada a través del sistema ASES de Matriculación y sistema del OAC 2. Actualización de la información validada en los sistemas ASES y SRI	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	Gratis	INMEDIATA	Ciudadanía en general	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico) Ventanilla de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	DIRECCIÓN: Parque Biotecnológico, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle "Horadada" y Avenida de la Frayma (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central-norte (Maribou Q1, L03 CRISS) Dirección: Avda. General Barahona, km 9.5 2. FLORIDA (Dirección: Calle 1 Sur - Santa Fe Public) 3. CAMPARUNG (Dirección: Panamericana Norte Km 11 en Maribou) 4. GUANABO (Dirección: Av. Maliborido, Panamericana Sur, Km 9 (Barra de Arroyo)) 5. SAN ISIDORO (Dirección: Los Guayabos 370 y Alameda) 6. GUANABO (Dirección: Calle 1 y Avenida Mala, Lote 100 (Barra La Parra))	Verdaderos 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Biotecnológico) Ventanilla de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	217	2.053	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un requerimiento para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Certificado de Deshabilitación	Los vehículos que son del servicio público deben ser actualizados del sistema para poder ser matriculados en su nueva condición (Particulares - Públicos)	Usar la Ventanilla de Certificación, adjuntando los requisitos del sistema y presentando en las ventanillas de Transporte Comercial	1. Solicitar actualización en Ventanilla de Revisión Técnica Vehicular 2. Copia de la cédula de ciudadanía y copias de la patente de circulación del socio. 3. Copia de la matrícula 4. Copia certificada del Control de Compra - Venta (notarizado). 5. Original de la Inscripción Operacional. 6. Adhesivo de integridad del vehículo saliente. 7. Placa Servicio Público.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, generar los cambios en el sistema centralizado sobre del nuevo Sico como del vehículo de servicio público - comercial, entrega de la Revisión.	De Lunes a Viernes 08:00 hasta las 16:00	\$ 10,50	48 horas	Socios y Actores de las Operaciones de Transporte Comercial	Módulo de Transporte Comercial ubicado en el Centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Biotecnológico	Parque Biotecnológico, Puntos de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Arroyo 576 y Av. La Frayma. Telef.: 3952300	Ventanilla de Transporte Comercial	No	"NO APLICABLE" Trámite Personal	"NO APLICABLE" Trámite Personal	210	988	99%
20	Cambio de Unidad	Cambio de unidades de transporte comercial cuando se reemplazan por otras para por cumplimiento de sus obligaciones con la finalidad de mejorar el momento, el modo o el proceso de cambio de unidad.	Usar el formulario único de trámite adjuntando los requisitos del sistema y presentando en las ventanillas de Transporte Comercial	1. Formulario Único de Trámite. 2. Original y copia de la matrícula y copia certificada del Control de Compra - Venta notarizado. Para vehículos nuevos, adjuntar copia de la Factura verificada por la Casa Comercial. 3. Certificado de Gravamen (cuando en la matrícula consta la condición de "No Negociable"). 4. Si la matrícula se halla a nombre de un Fideicomiso, Contrato de Terminación de Fideicomiso. 5. Validación de Integridad Vehicular. 6. Copia de la cédula de ciudadanía y la patente de circulación vigente, del socio entrante. 7. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la Operadora. 8. Copia del notario que autoriza el cambio de unidad. 9. Presentar requisitos para verificar la emisión de la Revisión Técnica Vehicular. 10. Para los vehículos de Carga Liviana que se encuentran fuera del Distrito Metropolitano de Quito - Certificación de TAD. 11. Acta de entrega de Placa, Inhabilitación Operacional y Adhesivos Operacionales. 12. Validación matrícula del vehículo saliente. 13. Certificado de Deshabilitación del vehículo saliente.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, generar los cambios en el sistema centralizado sobre del nuevo Sico como del vehículo de servicio público - comercial, entrega de la Revisión.	De Lunes a Viernes 08:00 hasta las 16:00	\$ 10,50	48 horas	Socios y Actores de las Operaciones de Transporte Comercial	Módulo de Transporte Comercial ubicado en el Centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Biotecnológico	Parque Biotecnológico, Puntos de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Arroyo 576 y Av. La Frayma. Telef.: 3952300	Ventanilla de Transporte Comercial	No	"NO APLICABLE" Trámite Personal	"NO APLICABLE" Trámite Personal	125	606	99%
21	Cambio de Sico	Registro del nuevo sico que ingresa la operadora de transporte comercial previo al cumplimiento de los requisitos solicitados.	Usar el formulario único de trámite adjuntando los requisitos del sistema y presentando en las ventanillas de Transporte Comercial	1. Formulario Único de Trámite. 2. Original y copia de la matrícula y copia certificada del Control de Compra - Venta notarizado. 3. Certificado de Gravamen (cuando en la matrícula consta la condición de "No Negociable"). 4. Original y copia de la Inhabilitación Operacional. 5. Copia de la cédula de ciudadanía y la patente de circulación vigente, del socio entrante. 6. Copia de la cédula de ciudadanía y la patente de circulación vigente, del socio saliente. 7. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la Operadora. 8. Copia del notario que autoriza el cambio de unidad. 9. Copia del documento de inscripción del nuevo sico (pluma o man de agencia), según corresponda. 10. Reconocimiento de la Superintendencia del Comercio y del sistema de información de la Superintendencia de Compañías (para Compañías) certificado por el Gerente de la Operadora. 11. Validación de la Revisión Técnica Vehicular actual en el sistema. 12. "Certificado de no pertenencia a la Policía Nacional del socio que ingresa, en el caso del transporte." (Disposición General Octava Decima de la LOTTTV). 13. "Notación sobre el SICO del socio que ingresa, en el caso del transporte." 14. "Notación sobre el SICO del socio que ingresa, en el caso del transporte." 15. Pago del valor de la tasa, de acuerdo al Tarifario emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, generar los cambios en el sistema centralizado sobre del nuevo Sico como del vehículo de servicio público - comercial, entrega de la Revisión.	De Lunes a Viernes 08:00 hasta las 16:00	\$ 10,50	48 horas	Socios y Actores de las Operaciones de Transporte Comercial	Módulo de Transporte Comercial ubicado en el Centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Biotecnológico	Parque Biotecnológico, Puntos de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Arroyo 576 y Av. La Frayma. Telef.: 3952300	Ventanilla de Transporte Comercial	No	"NO APLICABLE" Trámite Personal	"NO APLICABLE" Trámite Personal	106	532	99%
22	Cambio de Socio y Unidad	Proceso de reemplazar conductores y/o unidades que se registraron en el sistema con un nuevo socio de operadora que ingresa con otro vehículo dentro de que se encuentra registrado.	Usar el formulario único de trámite adjuntando los requisitos del sistema y presentando en las ventanillas de Transporte Comercial	1. Formulario Único de Trámite. 2. Original y copia de la matrícula y copia certificada del Control de Compra - Venta notarizado. Para vehículos nuevos, adjuntar copia de la Factura verificada por la Casa Comercial. 3. Certificado de Gravamen (cuando en la matrícula consta la condición de "No Negociable"). Si la matrícula se halla a nombre de un Fideicomiso, Contrato de Terminación de Fideicomiso. 4. Validación de Integridad Vehicular. 5. Acta de Entrega - Inhabilitación Operacional y Adhesivos Operacionales. 6. Copia de la cédula de ciudadanía y la patente de circulación vigente, del socio entrante. 7. Copia de la cédula de ciudadanía y la patente de circulación vigente, del socio saliente. 8. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la Operadora. 9. Copia del notario que autoriza el cambio de unidad. 10. Reconocimiento de la Superintendencia del Comercio y del sistema de información de la Superintendencia de Compañías (para Compañías) certificado por el Gerente de la Operadora. 11. Presentar requisitos para verificar la emisión de la Revisión Técnica Vehicular. 12. Validación de matrícula del vehículo saliente. 13. Certificado de Deshabilitación del vehículo saliente. 14. "Notación sobre el SICO del socio que ingresa, en el caso del transporte." 15. "Notación sobre el SICO del socio que ingresa, en el caso del transporte." 16. "Notación sobre el SICO del socio que ingresa, en el caso del transporte." 17. Certificado de Deshabilitación del vehículo saliente.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, generar los cambios en el sistema centralizado sobre del nuevo Sico como del vehículo de servicio público - comercial, entrega de la Revisión.	De Lunes a Viernes 08:00 hasta las 16:00	\$ 10,50	48 horas	Socios y Actores de las Operaciones de Transporte Comercial	Módulo de Transporte Comercial ubicado en el Centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Biotecnológico	Parque Biotecnológico, Puntos de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Arroyo 576 y Av. La Frayma. Telef.: 3952300	Ventanilla de Transporte Comercial	No	"NO APLICABLE" Trámite Personal	"NO APLICABLE" Trámite Personal	61	230	100%



ANEXO 1 a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(En los servicios que ofrecen los formularios de atención a días, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, así como la ciudadanía puede ejercer sus derechos y cumplir los deberes.)

Nº	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Resultados para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que exige el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Modalidad	¿Sólo a las personas discapacitadas, que habiendo obtenido un habilitador en el AMT?	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (En caso de dirigirse a la página de inicio del sitio web, se debe describir brevemente)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si se proveen ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto telefónico, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en caso de aplicarse)	Número de Ciudadanos/Usuario que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de Ciudadanos/Usuario que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Solicitud "Tempeta en lugar"	Es una campaña que busca concientizar a la ciudadanía el respeto de espacio preferencial que gozan las personas con discapacidad, en los distintos paraderos de la ciudad.	Debe llenar el formulario para solicitar el "Sólo para Tempeta en lugar"	Formulario, copia del carnet de discapacidad acreditado por el CONADIS o el MSP. Copia de cédula de ciudadanía (ambos lados). Copia de la matrícula del vehículo (ambos lados). Copia de la licencia de conducir (ambos lados). En caso que corresponda, denuncia por pérdida del documento, en donde se detalle la identificación vehicular y el tipo de documento. Formulario. Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la matrícula del vehículo.	Asesorar legal e iniciar el proceso Ciudadano, verificar la documentación presentada, con la finalidad de corroborar si una persona con discapacidad, "la AMT" autoriza el uso de paraderos de espacio preferencial del tiempo de espera de los vehículos de pasajeros, en los distintos paraderos de la ciudad.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratis	Instantáneo	Presencial	Sólo a las personas discapacitadas, que habiendo obtenido un habilitador en el AMT	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	El Telégrafo 17-58 y el Parvato, en el Piso 1 Teléfono: (02) 3152 300	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	No	<a href="#">Formulario de solicitud de Tempeta en lugar</a>	"NO APLICABLE" Trámite Personal	0	606	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
47	Impugnación del uso del espacio público	Permite que la ciudadanía impugne cuando su vehículo ha sido sancionado por mal uso de espacio público (mal estacionamiento)	Debe llenar el formulario de impugnación de mal uso de espacio público	Formulario, Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la matrícula del vehículo	Conforme lo establece el artículo 250 y siguientes del COA, el procedimiento administrativo sancionatorio inicia en el acto administrativo de inicio. Esta procedencia se notifica al imputado para que comparezca en el término de 10 días, recibidos las alegaciones o comparezca al término de diez días, el órgano instructor evaluará la prueba que haya admitido hasta el cierre del período de instrucción. Si el órgano instructor considera que existen elementos de convicción suficientes dentro del expediente, si no existen los elementos suficientes para seguir con el trámite del procedimiento sancionatorio, el órgano instructor podrá determinar en su decisión la inexistencia de responsabilidad. Si el dictamen se emite inculpativamente el órgano competente para resolver el procedimiento, junto con todos los documentos, alegaciones e información que existiere en el expediente. El órgano competente emite el acto administrativo que resuelve el procedimiento sancionatorio, el día de la recepción de la denuncia. 1. La determinación de la persona responsable. 2. La imputación de la infracción cometida. 3. La notificación de la prueba practicada. 4. La sanción que se impone a la declaración de inexistencia de la infracción o responsabilidad. 5. Los medios cautelares necesarios para garantizar la eficacia. En su resolución no se pueden señalar hechos distintos a los determinados en el curso del procedimiento. El acto administrativo es ejecutivo desde que causa estado en la vía administrativa.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratis	2 meses	Presencial	Las personas que poseen vehículos que han sido sancionados por mal uso de espacio público	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	El Telégrafo 17-58 y el Parvato, en el Piso 1 Teléfono: (02) 3152 300	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	No	<a href="#">Formulario de impugnación</a>	"NO APLICABLE" Trámite Personal	22	173	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
48	Impugnación Pico y Placa	Permite que la ciudadanía impugne cuando su vehículo ha sido sancionado por circular en "horarios restringidos" (Pico y Placa)	Debe llenar formulario de restricción vehicular	Formulario, Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la matrícula del vehículo	Conforme lo establece el artículo 250 y siguientes del COA, el procedimiento administrativo sancionatorio inicia en el acto administrativo de inicio. Esta procedencia se notifica al imputado para que comparezca en el término de 10 días, recibidos las alegaciones o comparezca al término de diez días, el órgano instructor evaluará la prueba que haya admitido hasta el cierre del período de instrucción. Si el órgano instructor considera que existen elementos de convicción suficientes dentro del expediente, si no existen los elementos suficientes para seguir con el trámite del procedimiento sancionatorio, el órgano instructor podrá determinar en su decisión la inexistencia de responsabilidad. Si el dictamen se emite inculpativamente el órgano competente para resolver el procedimiento, junto con todos los documentos, alegaciones e información que existiere en el expediente. El órgano competente emite el acto administrativo que resuelve el procedimiento sancionatorio, el día de la recepción de la denuncia. 1. La determinación de la persona responsable. 2. La imputación de la infracción cometida. 3. La notificación de la prueba practicada. 4. La sanción que se impone a la declaración de inexistencia de la infracción o responsabilidad. 5. Los medios cautelares necesarios para garantizar la eficacia. En su resolución no se pueden señalar hechos distintos a los determinados en el curso del procedimiento. El acto administrativo es ejecutivo desde que causa estado en la vía administrativa.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratis	2 meses	Presencial	Las personas que poseen vehículos que han sido sancionados por circular en restricción vehicular	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	El Telégrafo 17-58 y el Parvato, en el Piso 1 Teléfono: (02) 3152 300	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	No	<a href="#">Formulario de impugnación</a>	"NO APLICABLE" Trámite Personal	7	52	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Atención a Redes Sociales	Atención a las usuarios a través de nuestras cuentas en Redes Sociales: Twitter y Facebook tanto de Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT (Servicio de Atención Pública) - @AMTQuito	El ciudadano debe tener una cuenta en: redes sociales para acceder a nuestras cuentas institucionales y realizar su requerimiento	1. Tener una cuenta en redes sociales y seguirnos. 2. Realizar el requerimiento como: denuncia, sugerencia o consulta	1. Bando diario de las notificaciones recibidas en nuestras redes sociales 2. Se responde al usuario en un promedio máximo de 24 horas 3. En caso de denuncias se remite al área encargada, para respuesta al usuario	De Lunes a Viernes De 06:00 hasta 20:00 Sábado y Domingo De: 07:00 a 20:00	Gratis	Trámite instantáneo de 12 minutos en consultas sencillas. Si en una denuncia o alguna otra consulta de carácter urgente, el tiempo de respuesta de los procedimientos de los procedimientos de atención al ciudadano.	Ciudadanía en general, que nos llega en nuestras Redes Sociales	Agencia Metropolitana de Tránsito	Av. Amazonas N33 229 e Inglaterra	Twitter Institucional @AMTQuito Facebook Institucional Agencia Metropolitana de Tránsito Quito - @AMTQuito	No	No	No	321	1580	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
50	Solicitud de copias certificadas de boletines de restricción por contravenciones de tránsito al Código Orgánico Integrado Penal COIP	Ciudadano solicita una copia certificada de la Boleta de Cláusula	El usuario se acerca a las oficinas de Servicios Ciudadanos a solicitar la copia certificada de la copia de restricción de tránsito en el formulario de restricción de tránsito, con la finalidad de verificar el detalle de la infracción, proceso judicial, transformaciones de dominio, pagamos de infracciones	1.- Llenar formulario de solicitud de copia certificada. 2.- Adjuntar copia de cédula. 3.- Recepción del documento en las ventanillas de atención al usuario 4.- Se otorga el documento a la fecha en la que deberá presentarse a entregar la copia certificada	Recibir y remitir a la Dirección o Coordinación correspondiente para el trámite pertinente	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Gratis	3 días laborables	Ciudadanía en general	Servicios Ciudadanos Matutinos y Centros de Matriculación "QuitoSur"	* Servicios Ciudadanos Matutinos - El Telégrafo 17-58 y el Parvato, PB. Teléfono: (02) 3952 300 Ext. 2612 3. Centro de Matriculación "QuitoSur" - Punguendo y Av. Cordero Sur, Terminal Terrestre "QuitoSur" - Ventanilla 17	Ventanilla de atención al usuario	No	<a href="#">Solicitud de copia certificada de boletines de restricción de tránsito</a>	"NO APLICABLE" Trámite Personal	106	911	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
51	Proceso de administración y atención y requerimientos de denuncia ciudadana	Servicio orientado a brindar información con respecto a todo tipo de requerimientos a temas referidos a movilidad, así como dirigir los requerimientos necesarios para efectuar los diferentes procesos que realiza la Agencia Metropolitana de Tránsito.	*Ventanilla de atención al usuario *Call Center 1800 AMT (248 208) *Correo electrónico de denuncias ciudadanas: denuncias@amt.gov.ec	*Ventanilla de atención al usuario: Acercarse personalmente a las oficinas matutinas y especificar el tipo de requerimiento. * Call Center 1800 AMT (248 208) *Comunicar mediante llamada telefónica a Call Center *Correo electrónico de denuncias ciudadanas: denuncias@amt.gov.ec	Recibir y remitir a la Dirección o Coordinación correspondiente para el trámite pertinente	Ventanilla Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Gratis	El tiempo estimado de respuesta dependerá del tipo de requerimiento ciudadano	Ciudadanía en general	Servicios Ciudadanos Matutinos	* Servicios Ciudadanos Matutinos - El Telégrafo 17-58 y el Parvato, PB. Teléfono: (02) 3952 300 Ext. 2612	* Ventanilla de atención al usuario *Call Center 1800 AMT (248 208) *Correo electrónico de denuncias ciudadanas: denuncias@amt.gov.ec	No	<a href="#">Formulario de denuncia</a>	Correo electrónico de denuncias ciudadanas: denuncias@amt.gov.ec	19,74	148,615	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
52	Solicitud de devolución de pago indebidamente en base a multas de RTV	Este servicio permite al usuario solicitar la devolución de un dinero cancelado de manera indebida en su totalidad de pagar un boleto, únicamente registra en el formulario de devolución de dinero en las ventanillas de atención al usuario.	1.- Llenar formulario de solicitud de devolución de dinero por concepto de multa (o base de RTV) 2.- Adjuntar todos los requisitos solicitados en el formulario 3.- Ingresar la documentación en las ventanillas de atención al usuario.	1.- Solicitud de devolución de pago recibida más por vinculación a la solicitud de devolución de pago indebidamente de la Revisión Técnica Vehicular 2.- Original del comprobante de pago 3.- Copia de la multa 4.- Copia de la cédula y pagafolle de cobro 5.- Copia del estado de cuenta 6.- Cuantificación que acredite la petición	Recibir y remitir a la Dirección o Coordinación correspondiente para el trámite pertinente	Lunes a Viernes, de 08:00 a 16:30	Gratis	8 a 15 días laborables	Ciudadanía en general	* Servicios Ciudadanos Matutinos y Centros de Matriculación "QuitoSur"	* Servicios Ciudadanos Matutinos - El Telégrafo 17-58 y el Parvato, PB. Teléfono: (02) 3952 300 Ext. 2612 3. Centro de Matriculación "QuitoSur" - Punguendo y Av. Cordero Sur, Terminal Terrestre "QuitoSur" - Ventanilla 17	Ventanilla de atención al usuario	No	<a href="#">Solicitud de devolución de pago indebidamente de multa de RTV</a>	"NO APLICABLE" Trámite Personal	138	1.361	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
53	Acreditamiento y emisión de cédulas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación	Servicio orientado al agendamiento y emisión de cédulas previas mediante ventanilla de atención al usuario o llamada a Call Center	*Agendamiento de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: Ventanilla de atención al usuario o Call Center 1800 AMT (248 208) *Emisión de cédulas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: Ventanilla de atención al usuario	*Agendamiento de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: El ciudadano con comprobante médico Call Center o ventanilla para solicitar el agendamiento de la cita. *Emisión de cédulas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: El ciudadano realiza este proceso cuando no puede acercarse a la fecha y hora agendada en el sistema, para lo cual deberá acercarse a las ventanillas de atención al usuario.	Se realiza mediante llamada	Ventanilla Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratis	Instantánea	Ciudadanos que necesitan realizar la Revisión Técnica Vehicular y Matriculación de sus vehículos	*Servicios Ciudadanos Matutinos y Centros de Matriculación "QuitoSur" *1800 AMT (248 208)	* Servicios Ciudadanos Matutinos - El Telégrafo 17-58 y el Parvato, PB. Teléfono: (02) 3952 300 Ext. 2612 3. Centro de Matriculación "QuitoSur" - Punguendo y Av. Cordero Sur, Terminal Terrestre "QuitoSur" - Ventanilla 17	*Ventanilla de atención al usuario *1800 AMT (248 208)	No	<a href="#">Agendamiento de citas previas</a>	"NO APLICABLE" Trámite Personal	263	2.316	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
54	Carriñoneta Sistema BiciQuito Pública (BiciQuito)	Este servicio permite al usuario obtener el carnet de BiciQuito, mismo que le permite acceder al uso de sistemas de bicicleta pública del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)	Ingresar en las ventanillas de atención al usuario o estaciones de BiciQuito el formulario de inscripción y comprobante de primer pago de bicicletas, adjuntando los requisitos necesarios	1.- Llenar el formulario de inscripción y comprobante BiciQuito 2.- Adjuntar todos los requisitos solicitados en el formulario: Copia de Cédula y Papeleta de Tránsito, Copia de Papeleta de Servicios Básicos, Copia de la Subsección de Dominio. 3.- Ingresar la documentación en las ventanillas de atención al usuario o estaciones de BiciQuito.	1.- Verificación de la información 2.- Emisión de carnet de inscripción y comprobante de primer pago de bicicletas 3.- Impresión y entrega de la carnetecial	*Ventanillas de atención al usuario: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 *Estaciones de BiciQuito: Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 y fines de semana de 08:00 a 17:00	Gratis	Entrega de credencial de 08 a 10 días hábiles	Ciudadanía en general	* Servicios Ciudadanos Matutinos * Estaciones de BiciQuito	* Servicios Ciudadanos Matutinos - El Telégrafo 17-58 y el Parvato, PB. Teléfono: (02) 3952 300 Ext. 2612 3. Estaciones de BiciQuito: 23 estaciones distribuidas en todo el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)	* Ventanilla de atención al usuario * Estaciones de BiciQuito	No	<a href="#">Formulario de inscripción</a>	<a href="#">Carnet de BiciQuito</a>	97	1.178	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desatendiendo un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/08/2019
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	EDUARDO CÓRDOBA SÁNCHEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:eduardo.cordoba@amt.gov.ec">eduardo.cordoba@amt.gov.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3952 300 EXT. 2609